acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

SOLICITUD DE TRÁMITE DE CONTRATACIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA"

"DIRECTA"

2641001-2018-687
Bogotá, 21 de noviembre de 2018

PARA: FABIO MAURICIO CARDONA ARIAS
Director de Compras y Contratación

DE: LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA
Gerente de Tecnología

ASUNTO: Prestar los servicios de auditoría de evaluación para los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAB.

Solicito se sirva adelantar el trámite de contratación del proceso cuyo objeto se describe en el asunto, de acuerdo a la siguiente información:

1. Número del CDP: 1600045896 – 1600045897 - 1600046008
2. Número de la solicitud de pedido: 6000024209
3. Imputación presupuestal de: Funcionamiento
4. Los costos del servicio se deben transferir al centro de costo: 2641001
5. Número del grupo en el plan de contratación:
6. Código de la ficha del sistema de gestión de infraestructura: Funcionamiento
7. Cotizaciones que sean soporte del presupuesto. Anexo A.
8. Presupuesto oficial y formulario No. 1 "Lista de Cantidades y Precios Unitarios", impreso y en medio magnético, suscrito por el Gerente de Tecnología.
9. Matriz de Riesgos Previsibles del proceso en físico y medio magnético.
10. Formato de evaluación técnica un invitado
11. Oferta en original

ACUEDUCTO DE BOGOTÁ E.S.P.
DIR. CONTRATACIÓN Y COMPRAS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
FECHA 29 NOV 2018 HORA 13:51
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. Carta de presentación de la oferta en original

13. Hoja de vida de la función pública en original

14. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días

15. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona con quien se suscribirá el contrato.

16. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales

17. Certificación de la inscripción ante la dirección de impuestos distritales (RIT)

18. Identificación tributaria (RUT)

19. Certificado de responsables fiscales

20. Certificado de antecedes disciplinarios

21. Certificado de antecedentes judiciales

22. Compromiso anticorrupción en original

23. Datos del invitado sugerido:

 Nombre de la Empresa: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION
 NIT: 900.190.680-7
 Nombre del Representante Legal: Alejandro Giraldo López.
 C.C del Representante Legal: 3.347.925
 Teléfono: 7427592-3204936327
 Correo electrónico: @onac.org.co
 Dirección: CL 26 57 41 OF 1001 TO 8

24. Estudios previos

 Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación vigente, a continuación se detalla los lineamientos generales y específicos para surtir el presente proceso precontractual:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Modalidad de selección: Directa
Proyecto: N/A.
Responsable del proyecto: N/A.
Macroproyecto: N/A.

OBJETO

a) Objeto del contrato: Prestar los servicios de evaluación para mantener la acreditación los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAB.
b) Ubicación de la ejecución del proyecto: Laboratorios de la Dirección Servicios Técnicos (Centro Nariño) Dirección de Servicios Técnicos. Avenida calle 24 # 37-15. Bogotá.
c) Descripción del proyecto: Los laboratorio de Aguas, Medidores, suelos y Materiales de la Dirección de Servicios Técnicos están acreditados ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación) cumpliendo con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, por lo que se requiere presentar la evaluación de vigilancia de la acreditación ante el ONAC con el fin de mantener dicha acreditación
d) Meta e indicadores del proyecto (alineado con PDD y Plan Estratégico): Evaluar el seguimiento del alcance de los certificados vigentes 020 LAB 2017 y 020 LAC 2017.

JUSTIFICACIÓN

Los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos se encuentran acreditados ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación) cumpliendo con los requisitos del estándar NTC-ISO/IEC 17025 versión 2005.

La Dirección de Servicios Técnicos, es el área responsable de acreditar y mantener acreditados los ensayos y calibraciones que realiza.

La acreditación de los laboratorios de ensayos y calibración demuestra y declara la competencia de los organismos que realizan calibración, ensayos físicos, químicos, biológicos, entre otros, sobre una amplia variedad de ítems a ensayar, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, en procura de fortalecer el reconocimiento del ejercicio de estos organismos y la aceptación de resultados emitidos por éstos, tanto a nivel nacional como en el exterior.

NECESIDAD Y CONVENIENCIA:

a) Descripción de la necesidad:

El Laboratorio de Aguas de la Dirección de Servicios Técnicos realiza análisis fisicoquímicos, bacteriológicos, biológicos e instrumentales a diferentes matrices de agua como: agua tratada, superficial, subterránea, lluvias, residuales y recreativas; también a

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

biosólidos, lodos, suelos y sedimentos. En la actualidad tiene acreditados con el Organismo Nacional de Acreditación ONAC cerca de 110 ensayos - Certificado de acreditación 09-LAB-020 de 22 Diciembre de 2017.

El laboratorio de medidores realiza la calibración de medidores cumpliendo la norma técnica NTC 1063-1-2-3 y ha obtenido la acreditación para la calibración de medidores para agua potable diámetro nominal de 15 mm a 25 mm de acuerdo con el certificado 09-LAC-020 expedido el 22 de Diciembre de 2017 por parte del ONAC.

El laboratorio de suelos y materiales realiza la ejecución de ensayos para el control de calidad de suelos, materiales y concretos así como el control de calidad de elementos utilizados para el mantenimiento de la RED de Acueducto y alcantarillado. En la actualidad tiene acreditado con el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) 11 ensayos-Certificado de acreditación 09-LAB-020 de 22 de Diciembre de 2017.

Los tres laboratorios tienen acreditados sus ensayos y calibraciones cumpliendo los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025:2005, siendo la acreditación un servicio de atestación y declaración de tercera parte sobre la competencia técnica y la imparcialidad de laboratorios que evalúan la conformidad de productos (Aguas, Medidores, Suelos y Materiales) respecto a requisitos técnicos y en algunos casos requisitos establecidos por exigencia legal, es necesario mantener dicha acreditación ya que la misma posee un amplio reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, como un indicador confiable de competencia técnica. La mayoría de organizaciones solicitan que sus proveedores de servicios de ensayo o calibración se encuentren acreditados.

b) Forma de satisfacer la necesidad

Se requiere hacer un contrato con la única entidad autorizada a nivel nacional para otorgar acreditaciones y realizar evaluaciones de vigilancia a las acreditaciones de ensayos y calibraciones obtenidas por los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos

c) Oportunidad:

En cumplimiento del R-AC-01 V.07, Reglas del servicio de acreditación del ONAC, las evaluaciones ordinarias de vigilancia se deben realizar anualmente, antes del vencimiento de los periodos anuales contados desde la fecha de otorgamiento o de la reevaluación de la acreditación. Teniendo en cuenta que la última evaluación de vigilancia se realizó en el mes de noviembre del año 2017, es oportuno realizar la contratación respectiva para la evaluación de vigilancia de la acreditación correspondiente al año 2018.

PRESUPUESTO DEL PROCESO

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

El presupuesto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($57.500.904.00) MC/TE IVA INCLUIDO** de acuerdo a lo establecido en el formato de presupuesto oficial y formulario No. 1 los cuales forman parte integral de este documento.

Los CDPs creados son: 1600045896 y 1600045897 del día 11 de noviembre de 2018 – 1600046008 del día 14 de noviembre.

Aplica IVA ☒ SI ☐ NO

Requiere vigencias futuras:

SI ☐ *NO* ☒

ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

a) **Análisis de las condiciones y precios del mercado:**

Los precios se toman teniendo en cuenta la cotización presentada por esta entidad y se verifican con el presupuesto establecido para realizar esta contratación, constatando que dicha cotización se ajusta a dicho presupuesto. Adicionalmente los precios se encuentran establecidos por las tarifas para el año 2018 según el *documento RAC-1.3-02 Tarifas de los servicios de acreditación-Versión 9.*

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFICIAL INFORMATIVO

Prestar los servicios de auditoría de evaluación para los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAB.

ACTIVIDAD	VALOR TOPE PARA LA EAAB (INCLUIDO IVA)	VALOR SIN IVA (1)	IVA DEL PRODUCTO (2)	TOTAL DEL PRODUCTO 3=(1+2)
Evaluación de Vigilancia de la acreditación ONAC 09-LAC-029	$ 10.219.145	$ 8.587.517	$ 1.631.628	$ 10.219.145
Evaluación de Vigilancia de la acreditación ONAC 09-LAB-021	$ 44.282.959	$ 37.212.571	$ 7.070.388	$ 44.282.959
Otros Servicios	$ 2.998.800	$ 2.520.000	$ 478.800	$ 2.998.800
			TOTAL INCLUIDO IVA $	$ 57.500.905

Página 1

Nota:

Este presupuesto es de carácter informativo, por lo tanto no será evaluado ni se tendrá en cuenta en las evaluaciones a realizadas para el desarrollo de los procesos de selección.

Revisó: JORGE JAVIER CARRILLO VELILLA
Director de Servicios Técnicos

Aprobó: LUIS HUMBERTO JIMENEZ MORERA
Gerente de Tecnología

M4FB0106F15-07

b) <u>Análisis de la idoneidad del oferente:</u>

El objeto a contratar solo puede ser ejecutado por el Organismo nacional de Acreditación ONAC por ser la autoridad competente a nivel nacional que evalúa y otorga la acreditación al alcance de los Laboratorios de ensayo y Calibración los cuales cumplen la norma técnica NTC ISO/IEC 17025:2005

El Organismo Nacional de Acreditación ONAC tiene como objeto principal acreditar la competencia técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme con la designación contenida en el conforme con la designación contenida en el capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Como organismo nacional de acreditación y atendiendo a lo previsto en el artículo 2.2.1.7.7.6 del Decreto 1595 de 2015, el cual hace parte integral del Decreto Único Reglamentario Nro. 1074 de 2015, las principales funciones de ONAC son:

1. Proveer sus servicios en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica.
2. Acreditar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos a los organismos evaluación la conformidad que lo soliciten.
3. Tramitar y responder, de conformidad con las disposiciones y reglamentarias vigentes y normas internacionales aplicables, las solicitudes que le presenten interesados.
4. Asegurar la idoneidad personal involucrado en sus actividades.
5. Informar y solicitar concepto previo y aprobación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre la intención celebrar un acuerdo de mutuo.
6. Mantener un programa vigilancia permita demostrar, en cualquier momento, que los organismos acreditados cumpliendo con condiciones y los requisitos que sirvieron para su acreditación.
7. Establecer un procedimiento interno que permita a los involucrados en el proceso de acreditación y de administración del organismo declararse impedidos y excusarse en situaciones de posible conflicto de interés.
8. Obtener y mantener su reconocimiento internacional a través la evaluación, por parte de pares internacionales y de la afiliación y actividades programadas por instituciones y e internacionales con la acreditación.
9. Proporcionar al Gobierno Nacional la información que le solicite sobre la actividad acreditación, sin menoscabo principio confidencialidad.
10. Conceptuar manera oficiosa proyectos técnicos elaborados por entidades de regulación.
11. Participar en la Comisión Intersectorial la Calidad.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

12. Apoyar la legislación, regulación, reglamentación y, ante las autoridades, iniciativas para promover las prácticas en el ejercicio de evaluación la conformidad y de vigilancia y control las mismas.
13. Coordinar las funciones relacionadas con la acreditación previstas en este capítulo y en las' normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
14. Informar a los organismos evaluadores de la conformidad sobre cualquier cambio en los requisitos de la acreditación.
15. Ejercer como autoridad de Monitoreo en Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE.

Requisitos de evaluación y de ponderación:

Las exigencias señaladas a continuación se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la Entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la Entidad.

De acuerdo con el Manual de Contratación se deben justificar los requisitos de evaluación que se tuvieron en cuenta al momento de realizar la evaluación técnica a un invitado.
Requisitos habilitantes:

a) Se podrá acreditar con la suma de máximo cuatro contratos, suscritos en los últimos 30 años, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV

b) El objeto de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberá ser similar más no idéntico al objeto del contrato que se pretende celebrar.

Requisitos ponderables:
No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución del contrato es de un (01) mes, o hasta agotar el presupuesto o lo que primero ocurra. A partir de la fecha del acta de iniciación del contrato.

FORMA DE PAGO

✓ **Opción 3** En un solo contado: Al terminar la etapa 2

FORMULA DE AJUSTE:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

- Especifique si el contrato tiene ajustes ☐ SI aplica ☒ NO aplica
- Formula a aplicar:

CLAUSULA COMPROMISORIA

Requiere la inclusión de la cláusula compromisoria en el contrato:

SI ☐ NO ☒

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Requiere la inclusión de la cláusulas excepcionales en el contrato:

SI ☐ NO ☒

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

- Especifique si aplica la vinculación de población en condición de discapacidad para la ejecución del contrato

 ☐ **SI** aplica ☒ **NO** aplica

- Si aplica establecer el porcentaje de vinculación:

CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y objeto del contrato se solicita indicar si el proyecto requiere de una interventoría externa o realizará la supervisión la entidad.

- Especifique según el caso:

 ☒**SUPERVISIÓN** ☐**INTERVENTORIA EXTERNA**

 ☐**SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EXTERNA**

- Descripción del perfil del Supervisor y del personal de apoyo: El supervisor del Contrato debe ser un profesional de la Dirección de Servicios Técnicos

GARANTIAS CONTRACTUALES:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

☒ SI ☐ NO

Garantías

- *La garantía de cumplimiento general del contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.*
- *La garantía del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.*
- *La garantía de calidad de servicios por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que no podrá ser inferior al plazo del contrato y seis (6) meses más.*

CLAUSULAS EXCEPCIONALES O EXORBITANTES

➢ Especifique si aplican las cláusulas excepcionales ☐ **SI** aplican ☒**NO** aplican

RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO DEL PROCESO: Prestar los servicios de auditoría de evaluación para los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAB.

PRESUPUESTO OFICIAL: $54.502.304,00

	Específico	Externo	Ejecución	Operacional							contratista							
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional							contratista							
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional							contratista							
	General	Interno	Ejecución	Operacional							Contratista							
	General	Externo	Ejecución	Socio Político							Contratista							
	General	Externo	Ejecución	Financiero							Contratista							
	General	Externo	Ejecución	Naturales							Contratista							

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

➢ **Personal y Perfiles.**

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Evaluador Líder:

Título profesional en una disciplina científica o ingeniería.
Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad
Reconocido como Evaluador líder del ONAC
Formación en NTC-ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración
Curso de Auditoría Interna bajo la norma ISO/IEC 17025
Metrología Básica mínimo de 8 Horas
Incertidumbre de Medidores mínimo 16 Horas
Validación de Métodos mínimo 16 Horas.
Ensayos de aptitud mínimo 24 Horas
4 Años de experiencia laboral como profesional de los cuales 2 deben de ser de gestión de calidad.
100 días de experiencia como evaluador líder.

Evaluador

Título profesional en una disciplina científica o ingeniería.
Reconocido como Evaluador del ONAC
Formación en NTC-ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración
Metrología Básica mínimo de 8 Horas
4 Años de experiencia laboral como profesional
40 días de experiencia como evaluador.

Experto Técnico

Técnico o Tecnólogo (Se requiere experiencia mínima de cinco años en el área técnica)
Reconocido como Experto Técnico del ONAC en el sector a evaluar
2 años de experiencia en un Laboratorio de ensayo o Laboratorio de Calibración

- **Informes:**

El contratista deberá entregar:

Como resultado de la ejecución de la etapa1 (evaluación documental), el contratista deberá entregar el reporte de los hallazgos que surjan de las deviaciones del sistema de gestión de calidad de la Dirección de Servicios Técnicos.

Como resultado de la ejecución de la etapa2 (evaluación en sitio), el contratista deberá entregar un informe que mínimo contenga:
Laboratorio evaluado

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Criterios evaluados
Cumplimiento del plan de evaluación y de las testificaciones
Cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025
Cumplimiento de los criterios específicos de acreditación y reglas de servicio
No conformidades
Aspectos que fortalecen la competencia
Aspectos a mejorar
Recomendaciones del evaluador líder

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA
El proceso de evaluación se desarrollará como se describe a continuación.

1. **Revisión de la documentación y los registros (etapa 1)**

En esta etapa el evaluador líder revisará principalmente la documentación del sistema de gestión de calidad del OEC, los informe de la evaluación de otorgamiento / evaluaciones de vigilancia anteriores, las quejas contra el OEC ***(Organismos de evaluación de la Conformidad para este caso los laboratorios de la DST de la EAB)*** si las hubiera, los reportes de cambios en el OEC y la demás información disponible, para evaluar los cambios que hayan podido afectar las condiciones bajo las cuales se otorgó la acreditación.

Esta primera etapa se desarrollará en la sede del ONAC o del evaluador líder. Por excepción, podrá realizarse en las instalaciones del OEC con autorización de la Coordinación Sectorial y la Dirección Técnica del ONAC.

2. **Evaluación *in situ* (etapa 2)**

En la fecha programada para la evaluación *in situ*, el equipo evaluador designado realizará una visita de evaluación a las instalaciones del OEC cuyo objeto es verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación los cuales son:

Norma ISO/IEC-17025:2005 - NTC-ISO/IEC-17025:2005: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
CEA-4.1-02 V.04, Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica.
CEA-04 V.02, Política para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones interlaboratorios; Lineamientos respecto a la aplicación de la política de ONAC referida a la participación en ensayos de aptitud, según el criterio específico de acreditación CEA-04 de 2013-03-21; Circular Externa 02 de ONAC para la implementación del CEA-04 de 2013-06-11.
CEA-06, V.03, Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración (No aplica para laboratorios de ensayo)
R-AC-01 V.07, Reglas del servicio de acreditación.
RAC-1.4-03, V.04, Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado.
Documentación del OEC.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Dentro de los criterios generales de la acreditación, el ONAC adopta y aplica los requisitos establecidos en los documentos mandatorios establecidos por las organizaciones:

- International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC)
- International Accreditation Forum (IAF)
- Interamerican Accreditation Cooperation (IAAC).

La evaluación *in situ* se desarrolla en tres fases:

1) **Reunión de apertura:** entre los representantes del OEC y el equipo evaluador, durante la cual se harán las presentaciones del equipo evaluador, se confirmará el plan de la evaluación y el alcance de la misma y describirá la metodología por seguir.

2) **Verificación**: en esta fase se procederá a la observación del funcionamiento del OEC y a la indagación acerca del cumplimiento de los requisitos de acreditación y a la recolección de las evidencias que sustentan el grado conformidad del OEC con los requisitos de acreditación.

3) **Reunión de cierre del equipo evaluador con los representantes del OEC** con objeto de presentar a los responsables del mismo un resumen de los resultados de la evaluación en términos de las conclusiones de la evaluación y la presentación de las no conformidades, si se detectaron éstas.

INFORMACIÓN ADICIONAL
No aplica.

NORMAS TECNICAS APLICABLES
Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL
No aplica.

GESTION DE LA INFORMACIÓN
¿El proceso tiene componentes tecnológicos?

SI ☐ *NO* ☒

ENTREGA DE BIENES:
Indicar si para la ejecución del contrato al contratista se le entregan bienes de la EAAB-ESP

SI ☐ *NO* ☒

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

CONCLUSIÓN

Elaborados los estudios previos se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación con el invitado sugerido y evaluado, cuyos soportes se adjuntan al presente documento.

APROBACIÓN

La información consignada en este documento, fue estructurada y verificada por las siguientes personas:

Funcionario/Contratista	**Nombre**	**Firma**	**Fecha**
Proyectado por:	**Alejandra Silva**		2018-11-13
Revisado por:	**Sara Ponguta** **Adriana Castillo** **Edgar Alfonso** **Francisco Jiménez** **Lisbet Blanco**		2018-11-13 2018-11-13
Aprobado por:	**Jorge Carrillo**		2018-11-13
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, y por lo tanto, lo presentamos para la Firma del Gerente de Tecnología.			

Revisada la información, el Gerente de Tecnología aprueba la solicitud de contratación en los términos previstos en este documento

LUIS HUMBERTO JIMENEZ M.
Gerente de Tecnología

Persona de contacto: Alejandra Silva
Ext: 7199
E-mail: lasilva@acueducto.com.co

ACUEDUCTO DE BOGOTÁ E.S.P.
DIR. CONTRATACIÓN Y COMPRAS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
FECHA 29 NOV 2018 HORA 13:51
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co